Colotenango 06 de agosto 2026

Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango.
El Director Municipal de Planificación a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

INFORMA:

- Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.

- Asistencia Técnica a la gestión Financiera Decreto 101-97 Ley Orgánica del presupuesto y sus reformas; del artículo 17 Ter. **Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la República;** del referido cuerpo legal preceptúa: inciso G) "Informe de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;"

- La Municipalidad de Colotenango a través de la dependencia Municipal que corresponde, informa **QUE NO EXISTEN PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON COOPERACIÓN EXTERNA.**

Atentamente,

f_____
Maynor Ranfery López Pérez
Director – DMP

Vo.Bo_____
Rudy Velásquez López
Alcalde Municipal